**No. 0255**

**INSCRIPCIONES AL PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN ESTÁN ABIERTAS HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

* *La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social y el programa Jóvenes de Prosperidad Social, informan que se encuentran abiertos los pre-registros de manera permanente hasta el mes de noviembre.*

**Pasto, 2 de agosto de 2020.** De acuerdo al nuevo manual operativo versión ocho (8), Resolución 00779 del 27 de abril de 2020 y teniendo en cuenta el cronograma, los estudiantes que hayan culminado su bachillerato o que pertenezcan al programa Generación E y cumplan los siguientes requisitos, podrán ser beneficiados de inscripciones al mencionado programa:

* Jóvenes entre los 14 a 28 años de edad y que estén registrados por lo menos en uno de los siguientes listados poblacionales:

1. Registro administrativo del programa Familias en Acción de Prosperidad Social, graduados de bachiller.

2. Red para la superación de pobreza extrema.

3. Sisbén vigente zona urbana 0 - 54 y zona rural 0 - 37.

4. Registro Único de Víctimas, situación de desplazamiento en estado “incluido”.

5. Lista censal indígena.

6. Lista censal ICBF para jóvenes con medida de protección definida en el convenio interadministrativo.

7. No contar con título profesional universitario.

8. Estudiar en el SENA o entidades públicas con convenio.

Para el ingreso al programa, el joven debe ser estudiante activo en las entidades de educación superior como: Universidad de Nariño, UNAD, ESAP y SENA, con quienes se tiene convenio dentro del municipio de Pasto en modalidades metodológicas presenciales, distancia tradicional, virtual, formaciones técnicas, licenciaturas, profesionales y tecnológicas. Con el nuevo manual, el estudiante puede realizar su pre-inscripción en cualquier semestre.

Por directrices y lineamientos impartidos desde la coordinación del programa, se habilitó diferentes canales de atención al ciudadano para el proceso:

• Línea nacional: 018000951100.

• Línea Bogotá: 595 4410.

• Mensaje de texto gratuito: 85594.

• Chat Web y video llamada a través de [www.prosperidadsocial.gov.co](http://www.prosperidadsocial.gov.co)

Además, para recibir atención de manera local, pueden comunicarse de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a las siguientes líneas telefónicas: 3186518970 y 3152451714.